

Ushuaia, 09 MAR 2020

VISTO:

El expediente EXP-TDF N° 186/2020 del Registro de esta Universidad, el Estatuto Provisorio, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución Rectoral (REC) N° 459/2016, el Despacho de la Comisión de Enseñanza y Concursos del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) de fecha 20 de febrero de 2020, el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2020 del CICPA de fecha 26 de febrero, y la Nota de la Secretaría Académica de fecha 5 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el *"Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores"*.

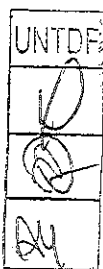
Que, a través del Despacho mencionado en el visto, la Comisión de Enseñanza y Concursos del CICPA propone la realización de un llamado a convocatoria de dos (2) cargos interinos docentes, para cubrir la suplencia de una licencia por maternidad y para la cobertura de un cargo declarado desierto en la convocatoria llamada mediante Resolución CICPA N° 025/2019.

Que tomó intervención el Consejo de Instituto mediante la 1ª Sesión Ordinaria del año 2020, de fecha 26 de febrero, punto 5 b) del Orden del Día, en la cual se aprobó por unanimidad la realización de una convocatoria para cubrir dos (2) cargos interinos docentes en base a la propuesta de la Comisión, acordándose asimismo los perfiles de los cargos, especificando las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, así como la conformación de los distintos Comités de Selección, todo ello conforme el artículo 1º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que la presente convocatoria se realiza en aplicación de la excepción prevista en el Artículo 3º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que tomó intervención la Secretaría Académica, en los términos del Artículo 5º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que el Consejo de Instituto tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el Artículo 54º, inciso j) del Estatuto de la Universidad.



Que el Director del Instituto, junto con quien designe el Consejo de Instituto, se encuentran habilitados a firmar el presente acto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura a convocatoria para la cobertura de cargos interinos de docentes investigadores en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte de la presente, en el cual se describen los perfiles y cargos y se designan los Comités de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459/2016.

ARTÍCULO 2º: Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.


ARTÍCULO 3º: Aprobar el Modelo de *Curriculum Vitae* para la presente convocatoria que consta en el Anexo III, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página web oficial y en las redes sociales de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión, a la Secretaría Académica y al Departamento de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (ICPA) N°: 003-2020



  
A. Moreno

  
Paula A. Skuato

  
Dr. Daniel A. Fernández  
Director ICPA  
UNTDF

**ANEXO I - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 003 - 2020**

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGOS INTERINOS DE DOCENTES INVESTIGADORES  
 PARA EL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

El Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), llama a la inscripción de candidatos para cubrir los siguientes cargos interinos:

**Cargo ref. 1 - SUPLENCIA POR LICENCIA**

<b>Unidad solicitante</b>	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
<b>Categoría</b>	<b>Asistente Principal</b>
<b>Dedicación</b>	Simple (10 horas semanales)
<b>Términos de referencia</b>	<u>Carrera/s:</u> Lic. en Geología, Lic. en Cs. Ambientales y Lic. en Biología. <u>Docencia, asignatura/s:</u> "Matemática I para Ciencias Naturales" (Matemática Inicial) y "Geofísica".
<b>Requisitos mínimos</b>	Graduados en Matemática, Ciencias Ambientales, Biología, Geología o carreras afines, con formación orientada a los contenidos de los espacios curriculares.
<b>Comienzo de actividades</b>	1º de abril de 2020.
<b>Comisión Evaluadora</b>	<u>Titulares:</u> F. Dobarro, M. Gómez Samus, C. Terzzoli. <u>Suplentes:</u> A. Moretto, M. Escayola, J. Lavornia.
<b>Justificación del pedido</b>	El presente cargo se requiere para cubrir la suplencia por maternidad de un miembro del equipo docente de la asignatura 'Matemática I para Ciencias Naturales' (Matemática Inicial). El mismo quedaría conformado por un profesor responsable y dos asistentes, y cuenta con una matrícula de 137 estudiantes ingresantes, más un estimativo de 20 recursantes. Por su parte, el espacio curricular 'Geofísica' quedaría sin asistente.




**Cargo ref. 2**

<b>Unidad solicitante</b>	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
---------------------------	---------------------------------------------------------------

<b>Categoría</b>	<b>Profesor Adjunto</b>
<b>Dedicación</b>	Simple (10 horas semanales)
<b>Términos de referencia</b>	<u>Carrera/s</u> : Licenciatura en Ciencias Ambientales. <u>Docencia, asignatura/s</u> : “Economía y Ambiente” y “Desarrollo Económico Sustentable”
<b>Requisitos mínimos</b>	Graduados en Ciencias Ambientales, Licenciado en Economía o carreras afines. Con experiencia docente mínimo 3 años.
<b>Comienzo de actividades</b>	1º de abril de 2020.
<b>Comisión Evaluadora</b>	<u>Titulares</u> : J. Lavornia, A. Coronato, C. Lorenzo. <u>Suplentes</u> : R. Iturraspe, A. Urciuolo, C. Anderson.
<b>Justificación del pedido</b>	Se requiere de un perfil adecuado para abordar los aspectos relacionados a las Ciencias Económicas dentro de la perspectiva ambiental. Deberá ser capaz de sentar las bases teóricas y metodológicas en la “Economía y Ambiente” del ciclo básico para luego integrar la dimensión económica a la complejidad ambiental en la asignatura “Desarrollo Económico Sustentable”, correspondiente al Ciclo Superior. Este espacio académico no cuenta en la actualidad con docente a cargo dado que la asignatura se dictará por primera vez durante el 2º cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.



  
 D. ROBERTO

  
 Paula A. Skereto.

  
 Dr. Daniel A. Fernández  
 Director ICPA  
 UNTDF

**ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 003 - 2020**  
**REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

En los términos del artículo 7º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, los aspirantes deberán presentar en la mesa de entradas del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sita en calle Walanika 250, 1º piso, oficina N° 18 de la ciudad de Ushuaia (CP 9410), Provincia de Tierra del Fuego, en el horario de 9 a 16 horas: CV actualizado y firmado según el modelo que se adjunta en el Anexo III de la presente, copia de DNI, constancia de CUIL, copia de título/s y copia de certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente (con sus respectivos originales, a efectos de certificar las copias). Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditar la convalidación o reválida del mismo. Dicha documentación deberá ir acompañada de una nota de presentación consignando la referencia del cargo/s al/los que se postulan y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

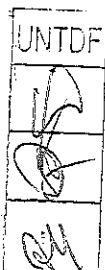
En forma excepcional, y para el caso de tratarse de postulantes que posean domicilio fuera de la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A.S., se recibirán antecedentes remitidos vía correo electrónico a la siguiente dirección: [icpa@untdf.edu.ar](mailto:icpa@untdf.edu.ar) La selección estará a cargo del Comité de Selección establecido en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

**Se deja constancia de que la designación de los aspirantes que resulten seleccionados se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.**

El puesto de trabajo será en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

**Fecha y Hora de Apertura del Llamado:** 9 de marzo de 2020 - 9 a.m.

**Fecha y Hora de Cierre del Llamado:** 20 de marzo de 2020 - 12 a.m.



*[Handwritten signature]*  
MORETTI

*[Handwritten signature]*  
Paula A. Stevato.

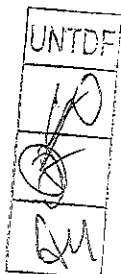
*[Handwritten signature]*  
Dr. Daniel A. Fernández  
Director ICPA  
UNTDF

**ANEXO III - RESOLUCIÓN (CICPA) Nº: 003 - 2020**


**MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA LA POSTULACIÓN.**


Datos Personales: Nombre, DNI, Domicilio, Fecha de nacimiento, Teléfono, Celular, E-mail.

- 1) Formación Académica.
  - a) Título de grado
  - b) Título de postgrado
  - c) Conocimiento de Idiomas con detalle de Instituto, etc.
  
- 2) Docencia.
  - a) Universitaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
  - b) Terciaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
  - c) secundaria: cargo, cátedra o asignatura, duración, fecha
  
- 3) Investigación.
  - a) Participación en proyectos, pasantías, etc.: rol, título, fecha, institución financiadora
  - b) Publicaciones (papers, informes, congresos, etc.): cita completa
  
- 4) Otros.



  
A. MORETO

  
Raul A. Senato.

  
Dr. Daniel A. Fernández  
Director ICPA  
UNTDF